



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2012.

VISTO:

El pedido ingresado por la Agrupación FUICH para declarar de interés general la cátedra abierta de derechos humanos 22 de Agosto, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación para darle aval académico a dicha cátedra se ha presentado en tiempo y forma;

Que es prioridad de este cuerpo fortalecer la formación académica de los docentes y estudiantes;

Que la cátedra ya ha sido aprobada por la Delegación Zonal de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

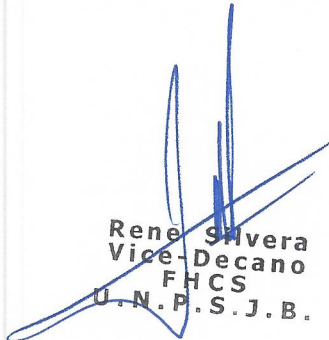
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1º) Declarar de Interés general a la “**Cátedra Abierta de Derechos Humanos 22 de Agosto**”.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CDFHCS N° 292/2012**

stw  
pmd

  
Rene Silveira  
Vice-Decano  
FHCS  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB